

BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCION COMERCIAL DENOMINADO "FILO CHIFA"

COCA-COLA SERVICIOS DE PERU S.A. (en adelante EL ORGANIZADOR), realizará un sorteo a través de la plataforma Instagram de la marca Inca Kola, conforme a la presente Bases y Condiciones.

DATOS DEL SORTEO

EL ORGANIZADOR lanza la presente promoción comercial denominada "Filo Chifa", la cual dará la opción de poder llevarte un premio (hasta un total de 30 ganadores, donde cada uno recibirá una entrada doble al Festival "FILO CHIFA").

1. Nombre del concurso

La presente promoción comercial se denominará: **"FILO CHIFA"**

2. Premio

PREMIO ILUSION	CARACTERISTICAS
1 ENTRADA DOBLE PARA EL FESTIVAL FILO CHIFA que se llevará a cabo el 30 de septiembre de 2023 en el Parque de la Exposición	Una entrada doble física que sirve para poder ingresar al festival de Filo Chifa.

3. Duración de la promoción

Desde el 19 al 24 de setiembre del 2023.

4. Ámbito Geográfico

Aplicable a nivel de Lima Metropolitana y Callao.

5. Fechas del concurso

Modalidad	Lugar del concurso	Fecha	Hora de inicio	Hora de culminación	Información adicional
Sorteo	Instagram de la marca Inca Kola	19/09/2023 – 24/09/2023	16:00 horas Aprox.	18:00 horas aprox.	El día 25/09/2023 se anunciarán los ganadores en redes sociales.

Se realiza la elección de ganadores del concurso a través de la plataforma digital randomizer.org. mediante un sorteo el día 25 de septiembre de 2023.

6. Descripción del concurso

a) Mecánica del concurso:

El mecanismo o sistema para emplearse en la presente promoción comercial, consiste en que, durante su desarrollo las personas naturales de 18 años a más, suban una fotografía en la red

social Instagram mediante la herramienta “Historias” etiquetando conjuntamente a @inca_kola y @somosfilo. En esta fotografía se debe ver una sopa wantán o un wantán frito, de acuerdo con la preferencia del participante, junto a una botella de Inca Kola de cualquier presentación. Además, en esa misma fotografía, se deberá utilizar el hashtag #TeamSopaWantán o #TeamWantánFrito de acuerdo a la preferencia del participante.

b) Detalle de ingreso

1. Ten tu perfil en modo público.
2. Toma una fotografía de una sopa wantán o un wantán frito junto a una botella de Inca Kola.
3. Sube la fotografía a tus historias de Instagram, utilizando el hashtag #TeamSopaWantán o #TeamWantánFrito.
4. Etiqueta a @inca_kola y a @somosfilo en esa historia.

c) Detalle elección ganadores

1. La plataforma digital randomizer.org será utilizada para elegir a los ganadores mediante un proceso de sorteo aleatorio de selección.

7. Entrega de premios

Los premios físicos serán entregados previa coordinación con el ganador. Los potenciales ganadores serán contactados vía Instagram, y luego de corroborar que cumplen con los requisitos para ser ganadores se coordinara con ellos el día y horario de entrega del premio.

8. Autorizaciones

En el marco de la promoción comercial organizada por ACL, además de empresas vinculadas y en mi calidad de participante del concurso y de conformidad con la Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento aprobado por D.S. 003-2013-JUS, hago de conocimiento lo siguiente: Autorizo a ACL, y a las empresas vinculadas de forma expresa a : (i) recopilar, registrar, organizar, almacenar, conservar, elaborar, modificar, bloquear, suprimir, extraer, consultar, utilizar, transferir, exportar, importar y tratar de cualquier otra forma, los datos personales de mi persona, por sí mismo o a través de terceros; y (ii) a elaborar Bases de Datos de forma indefinida con la información proporcionada; y (iii) a cumplir los términos y condiciones de la “Política de Protección de Datos Personales para Clientes y/o Proveedores”, en lo que le sea aplicable y sin que ello represente la existencia de algún vínculo o relación laboral o contractual con ACL, las mismas que se encuentran en el sitio web: www.arcacontinentallindley.pe. Estos datos podrán ser utilizados para poder gozar de los premios otorgados del concurso y que ACL pueda tramitar y administrar devoluciones, facturación, histórico de premios, elaborar y celebrar constancias de entrega de los premios ante un eventual reclamo ante Indecopi y la debida sustentación ante Sunat, notificaciones, monitorear cualquier llamada telefónica realizada para mi ubicación y el uso de mi imagen sin que este último genere obligación de compensación alguna, además de cumplir los lineamientos de seguridad, medio ambiente, salud e inocuidad necesarios para garantizar el cumplimiento de la Política del Sistema Integrado de Gestión. Los participantes

aceptan que las obligaciones de Arca Continental Lindley S.A se limitan exclusivamente a lo ofrecido en el presente concurso. Las personas que accedan a participar en este concurso manifiestan su aceptación a los términos y condiciones de la misma, autorizando expresamente a EL ORGANIZADORE y/o a sus empresas vinculadas, sin obligación de compensación alguna, a usar su imagen y voz en cualquier entrevista, grabación, pauta comercial o publicidad en general difundida a través de prensa televisiva, radial, escrita o cualquier medio de comunicación a nivel nacional durante la vigencia del concurso.

9. Condiciones

- Aplica sólo para personas naturales mayores o igual a 18 años, residentes en Lima Metropolitana y Callao que tenga vigente su documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería o Permiso Temporal Permanente (PTP) o pasaporte, vigente a la fecha del sorteo.
- Debe cumplir con la mecánica de la presente promoción comercial.
- Solo podrán participar hasta las 23:59 del 19 de setiembre del 2023.

10. Restricciones

- No participan personas menores de 18 años.
- Si en la fotografía sale una bebida diferente a Inca Kola y/o no cumple con la mecánica indicada en el numeral 6) precedente, se procederá con la anulación de la participación del concursante.
- De tener documentos personales vencidos a la fecha del sorteo que adjudique un premio al participante, el ganador no podrá reclamar su premio, y este quedará anulado automáticamente por no cumplir con las condiciones del sorteo descrito en el numeral 9) precedente.
- No habrá oportunidad de participar en el sorteo si no se sube la fotografía hasta la fecha y hora indicada en el numeral 3) precedente.
- No pueden participar y no son elegibles como ganadores, los empleados o el cónyuge, la pareja de hecho (concubina o concubinario) y las personas que tengan parentesco por consanguinidad o civil hasta el cuarto grado (hijos, nietos, bisnietos, tataranietos, padres, hermanos, sobrinos, sobrinos nietos, abuelos, tíos, primos, bisabuelos, tíos abuelos y tatarabuelos), de EL ORGANIZADOR, así como de sus empresas relacionadas.
- No pueden participar y no son elegibles como ganadores los influencers que participan de esta campaña, así como también el cónyuge, la pareja de hecho (concubina o concubinario) y las personas que tengan parentesco por consanguinidad o civil hasta el cuarto grado (hijos, nietos, bisnietos, tataranietos, padres, hermanos, sobrinos, sobrinos nietos, abuelos, tíos, primos, bisabuelos, tíos abuelos y tatarabuelos) con los citados influencers.
- EL ORGANIZADOR no es responsable de caídas y/o fallas en el sistema de Instagram que impida, limite o dificulte la participación de los concursantes en la presente promoción comercial.

11. Disposiciones Generales

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente forman parte como participante o de cualquier otra forma en la presente promoción comercial, han conocido y aceptado íntegramente las Bases y Condiciones de la presente promoción, no pudiendo deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de EL ORGANIZADOR y sus relacionadas, ni la marca Coca – Cola e Inca Kola. Asimismo, al término de la vigencia de la presente promoción comercial, se eliminarán todos los datos personales recabados de los concursantes no premiados.